



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO
N° 25-2012

21-06-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con cuatro minutos de la mañana del día veintiuno de junio del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan José Álvarez Delgado, Helar Ruben Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta
2. Citación reiterativa al Gerente Regional de Desarrollo Económico a horas 10:30am a efecto de que pueda responder y absolver el pliego de cargos alcanzado a su Despacho.
3. Oficio N° 279-2012-GR-PUNO/P, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, por el cual solicita postergar fecha de presentación ante el Pleno para el 28 de junio del 2012.
4. Oficio N° 938-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita aprobación para transferencia financiera de proyectos de inversión pública.
5. Oficio N° 356-2012-GR-PUNO/GGR, proveniente de Gerencia General Regional por el cual nos remite un documento de OCI.
6. Oficio N° 013-2012-CER-SIDESP-PUNO, proveniente del Sindicato de Docentes en Educación Superior del Perú Región Puno, por el cual nos alcanzan su pliego de reclamos.
7. Solicitud del Consejero de la Provincia de Carabaya, por el cual peticiona Declaratoria de Emergencia a Provincias Afectadas por el Friaje.
8. Oficio N° 045-2012-CR-CRP-CARABAYA, proveniente del Consejero de la Provincia de Carabaya, por el cual nos remite el dictamen 001-2012-CRP/CODECT, sobre el tema de la Ordenanza Regional de Proyecto Especial Selva Puno.
9. Oficio N° 937-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual nos remite la Ordenanza Regional N° 007-2012-GR-CRP debidamente promulgada.

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, manifestando que en esta ocasión no se dará lectura al acta de la sesión anterior por la premura del tiempo, así también manifiesta que se encuentra presente en esta sala el Director Regional de Vivienda y Construcción a quien se le concederá el uso de la palabra.-----


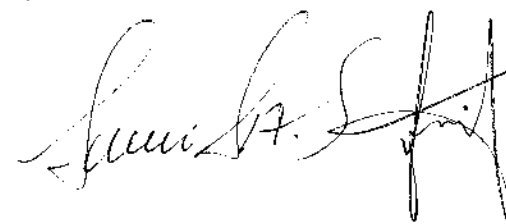


Director Regional de Vivienda y Construcción.- Expone ante el Pleno del Consejo Regional respecto a las bases para la segunda convocatoria del proyecto SABA, entregando un ejemplar de ello a cada Consejero Regional, concluyendo dicha exposición el funcionario citado líneas arriba.==

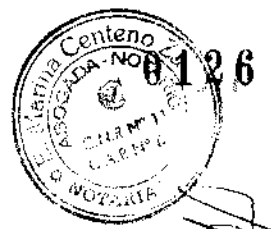
Consejero Delegado.- Manifiesta que si algún consejero puede formular sus preguntas.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Pregunta porque las bases no especifican el monto.-----

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que debe obviarse el requisito del canon minero como criterio de evaluación.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que debe haber una forma equitativa respecto al beneficio de ciertas provincias y no todas, la distribución tiene que ser en forma equitativa y que para cada provincia se de cinco cupos, siendo todo ello lo manifestado por el Consejero Regional.-----



Consejero Álvarez Delgado.- Manifiesta que debemos tomar criterios técnicos para cada provincia, de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos.-----

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que existe ciento veinte y cuatro comunidades en su provincia y que se dé prioridad a las zonas de frontera.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que la Dirección Regional de Vivienda debió alcanzarnos estadísticas de esos lugares más pobres, debe existir un ranking, concluyendo su participación.---

Consejera Pineda Mazuelos.- Felicita a la Dirección Regional de Vivienda ya que es importante ver cómo va el avance de los cinco millones e importante que en cada obra que se inicie el Consejero Regional debe participar.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que estos proyectos sean para todas las poblaciones.-----

Consejero Vilca Ramos.- Persiste en su propuesta y que técnicamente sean cinco cupos por cada provincia.-----

Director Regional de Vivienda y Construcción.- Responde a todas y cada una de las preguntas formuladas por parte de los Señores Consejeros Regionales las mismas que se encuentran registradas en audio y video y que obra en custodia de Secretaria Técnica.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos y tres de la agenda por tratarse del mismo tema.-----

- Citación reiterativa al Gerente Regional de Desarrollo Económico a horas 10:30am a efecto de que pueda responder y absolver el pliego de cargos alcanzado a su Despacho.-----
- Oficio N° 279-2012-GR-PUNO/P, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, por el cual solicita postergar fecha de presentación ante el Pleno para el 28 de junio del 2012.-----

En este acto Secretaria Técnica procede a dar lectura al documento de solicitud de postergación de presentación ante este Pleno del Gerente Regional de Desarrollo Económico.-----

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno estos puntos de la agenda.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que de acuerdo al pasaje de avión que se adjunta al documento de postergación su horario de salida es a las nueve la mañana y su horario de llegada es a las once de la mañana, proponiendo que la interpelación al gerente sea en horas de la tarde.-

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que el funcionario se ha burlado de Consejo Regional porque se ha comprobado una vez más que no piensa asistir a este Consejo Regional avalado por el Presidente Regional.-----

Consejero Álvarez Delgado.- Plantea que en este acto se apruebe y se envíe una carta al Presidente Regional mostrando su extrañeza por su actitud respecto a la interpelación del Gerente Regional de Desarrollo Económico y hace otro documento obligando al funcionario que conforme su pasaje de avión hora de llegada, asista a este Consejo Regional después del cuarto intermedio.-

Consejero Quispe Tipo.- Manifiesta que se envíe ambos documentos y que hay que aprobarlos.---


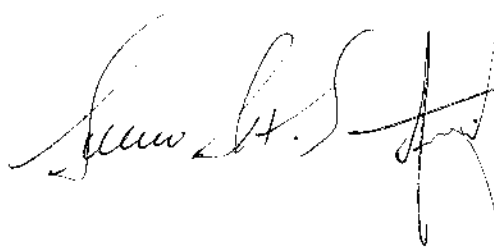
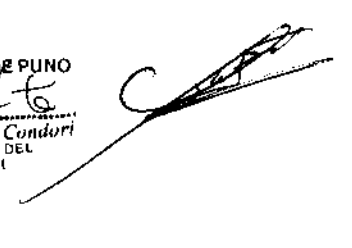
Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que el Consejero Delegado llame por teléfono al Gerente Regional de Desarrollo Económico.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone que en este acto Secretaria Técnica proceda a elaborar los documentos mencionados, lo que Secretaria Técnica cumple con elaborar dichos documentos.---

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevaremos a votación la invitación a Jorge Caro para las dos de la tarde con treinta minutos después del cuarto intermedio, con el resultado siguiente: ocho votos a favor y dos abstenciones quedando aprobado por mayoría para que en horas de la tarde venga el Gerente Regional de Desarrollo Económico a este Pleno del Consejo Regional.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-----

- Oficio N° 938-2D12-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita aprobación para transferencia financiera de proyectos de inversión pública.-----

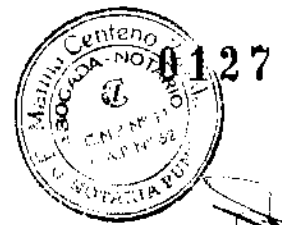
Sp.   

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
ibog. Richard Escalante Condori
 SECRETARIO TÉCNICO DEL
 CONSEJO REGIONAL









Consejero Delegado.- Manifiesta que se encuentran presentes los asesores del Ejecutivo quienes sustentaran el documento sobre la transferencia.-----

Abogado Ray Hervas Vilca.- Procede a sustentar la aprobación de transferencia financiera de los proyectos de inversión pública concluyendo su participación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que también se encuentran presentes algunos Alcaldes Provinciales y distritales, quienes manifiestan que para sus provincias y distritos es importante que el Pleno del Consejo Regional apruebe esta transferencia y que sus pobladores están esperando estos proyectos desde hace mucho tiempo, autoridades que concluyen con su participación.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que no se consideren los puntos siete y ocho de la relación de proyectos que se pretenden aprobar por este Pleno.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que de una vez se lleve a votación.-----

Consejero Álvarez Delgado.- Propone que se vote proyecto por proyecto.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que se apruebe en forma conjunta.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que se apruebe todos los proyectos en forma conjunta.-----

Consejera Canaza Apaza.- Apoya la propuesta de la Consejera de la Provincia de Puno y que se apruebe en forma conjunta.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que se apruebe proyecto por proyecto y que de una vez se vaya a votación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevaremos a votación en un primer término si los proyectos aprobamos uno por uno y en forma conjunta ya que existen estas dos propuestas, votación que tiene el resultado siguiente: proyecto por proyecto seis votos y en forma conjunta cuatro votos, aprobándose por el Pleno proyecto por proyecto.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que aprobaremos proyecto por proyecto.-----

- PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SANTA LUCIA ALTO TOYORA (TRAMO: COMPUERTA - QUINSACHATA - TINCOPALCA - ALTO TOROYA) DEL DISTRITO DE JULIACA, cuyo monto asciende a 1,462,413 nuevos soles, siendo el resultado: diez votos a favor se aprueba por mayoría.-----
- PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ISIVILLA, CORANI, AYMAÑA, VILUYO, ABRA, CHIMBOYA, DISTRITO DE CORANI - CARABAYA - PUNO, cuyo monto asciende a B,301,066 nuevo soles, siendo el resultado: diez votos a favor se aprueba por mayoría.-----
- PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TAYACCUCHO A DISTRITO DE ITUATA - CARABAYA - PUNO, cuyo monto asciende a 4,517,386 nuevo soles, siendo el resultado: diez votos a favor se aprueba por mayoría.-----
- PROYECTO: INSTALACION DEL PUENTE CARRDZABLE OQEMALPASO EN EL TRAMO DE LA CARRETERA NOÑO A - CHILLIGUA DEL DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO, cuyo monto asciende a 460,02B nuevo soles, siendo el resultado: diez votos a favor se aprueba por mayoría.-----
- PROYECTO: REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA MAÑAZO - C.C. TOLAPALCA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, cuyo monto asciende a 3,415,4BS nuevo soles, siendo el resultado: diez votos a favor se aprueba por mayoría.-----
- PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL COLISEO CERRADO YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO, cuyo monto asciende a 4,500,000, siendo el resultado: diez votos a favor se aprueba por mayoría.-----
- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, cuyo monto asciende a 1,800,000 nuevos soles, con el resultado siguiente: cuatro votos que no están de acuerdo, un voto a favor y cinco abstenciones quedando aprobado por mayoría simple.-----

Sr.

[Handwritten signatures]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Ing. Richard Escalante Gonduri
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



- INSTALACION CANCHA CON GRASS SINTETICO EN NICASIO, DISTRITO DE NICASIO - LAMPA – PUNO, cuyo monto asciende a 250,000 nuevos soles, con el resultado siguiente: dos votos a favor, cinco votos que no están de acuerdo y tres abstenciones quedando desaprobado dicho proyecto.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta y solicita reconsideración al Pleno del Consejo Regional respecto a la votación del proyecto: "Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Vial en la Avenida dos de setiembre" de la Ciudad de Putina, Provincia de San Antonio de Putina-Puno.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que en todo caso si acepta el Pleno o no la reconsideración, disponiendo el Pleno del Consejo Regional someter nuevamente a votación el proyecto de la Provincia de San Antonio de Putina siendo el resultado aprueban cuatro votos, desaprueban seis votos, quedando desaprobado dicho proyecto.-----

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que en una próxima sesión se vea el tema de la reconsideración de los proyectos desaprobados.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- Manifiesta que se suma al pedido del Consejero de la Provincia de Carabaya y que se reconsideren los proyectos desaprobados en la próxima sesión.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Solicita se deje constancia respecto a los pedidos de los Consejeros de la Provincias de Puno y Carabaya, lo que Secretaría Técnica deja constancia de tal hecho.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas una con veinte minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha .-----

Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y tres minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-

Consejero Delegado.- Manifiesta que ya se encuentra presente el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Jorge Idelfonso Caro Escarcena, en consecuencia se le invita a pasar a exponer ante el Pleno del Consejo Regional respecto a su invitación.-----

Ing. Jorge Caro Escarcena.- Manifiesta que el día de mañana entregará las copias de los documentos referidos al pliego interrogatorio por el cual está asistiendo el día de hoy al Pleno del Consejo Regional, comenzando a responder a las preguntas:-----

Primero.- ¿Porqué se ha lacrado las oficinas de la Dirección Regional de Energía y Minas? se han lacrado la Oficinas de la DREM para cautelar los bienes del estado, para proteger las autógrafas de las resoluciones y también se ha lacrado para cautelar los intereses del Director cesado, también manifiesta que tienen una denuncia penal que ha hecho el ex director de la DREM contra el Presidente Regional, el Gerente Regional de Desarrollo Económico y el Señor Javier Ponce, de igual manera refiere que las resoluciones de inicio de las operaciones mineras primero tiene que tener el informe económico del Ministerio de Energía y Minas, las que fueron expedidas no tenían, además de ello no se le comunico al la Gerencia Regional de Desarrollo Económico las seis resoluciones que se habían expedido y que su gerencia llamo a fiscalía de prevención del delito, para poder lacrar la DREM, llamado que hizo a petición de asesoría de presidencia, procediéndose con el lacrado correspondiente y que se lacra para cautelar los bienes del Estado, cautelar todas las autógrafas de las resoluciones y también cautelar los intereses del director que ya era cesado, culminando con responder a la primera pregunta.-----

Segundo.- ¿Qué irregularidades se han encontrado a raíz del lacrado de la Dirección Regional de Energía y Minas? Manifiesta que su persona no está a nivel de calificarlos respecto a la pregunta manifiesta que están levantando la información existente referente a la emisión de las resoluciones es a raíz de los informes de Asesoría Legal y Desarrollo Económico, estas resoluciones no tenían autógrafas, se encontró personal que no tenían contrato con la DREM, no tenían ningún documento, por otro lado en secretaria de la DREM se encontró documentos que debían estar en Asesoría Jurídica y que no habían sido entregado toda la documentación por los anteriores responsables de la dirección de minería, dirección ambiental y dirección de energía y que ya se

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Cormilluni Quispe', 'Aleman Vilca', and 'Pineda Mazuelos']

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Cormilluni Quispe', 'Aleman Vilca', and 'Pineda Mazuelos']

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Ing. Richard Escalante Condori
 SECRETARIO TÉCNICO DEL
 CONSEJO REGIONAL



levantaron las actas respectivas, esa sería las cosas que se encontraron en ese momento, también va adjuntar al documento que presentara el día de mañana la relación de las personas que no tenían contrato en la DREM y que estas personas estaban físicamente ahí laborando en dependencias que tienen que ver en última instancia con dictámenes, refiere también que hay otro caso que había una persona que estaba haciendo uso de la información de Asesoría Jurídica pero que no tenía ninguna relación contractual con la DREM.-----

Tercero.- ¿Se ha formalizado denuncia penal en contra del ex-director de la Dirección Regional de Energía y Minas? no se ha efectuado ninguna denuncia porque ni el Director ni el Gerente de Desarrollo Económico ni la comisión tiene esas facultades de acuerdo a las normas vigentes, tiene que pasar todo su proceso establecido en la 276 y su reglamento.-----

Cuarto.- ¿Como avanza el proceso de reorganización en la Dirección Regional de Energía y Minas? Manifiesta que ésta pregunta debe ser contestada por la comisión en su conjunto, pero manifiesta que se ha realizado dos procesos de selección de CAS, cubriéndose el 90% las necesidades de personal de la DREM se ha logrado retirar a las personas que estaban cuestionadas por la emisión de estas resoluciones, así también ya se tiene personal en la diferentes direcciones de la DREM, a estas persona se le ha encargado para que entreguen el documento que acredita la recepción de ese cargo con la documentación que debía ser entregado por el responsable de ese área y luego se pasa al sub-gerente de racionalización para su revisión, hace referencia también al Oficio 730-2012 del MEM/DGM proveniente del Ministerio de Energía y Minas, y que acompaña un dictamen técnico del Ministerio de Energía y Minas el cual señala que las resoluciones emitidas por el anterior director estarían inmersas en causal de nulidad porque estas resoluciones no cumplían con los requisitos de ley y que este documento acredita su acción administrativa realizada.-----

Quinto.- ¿Habrá una autentica reorganización de la Dirección Regional de Energía y Minas o simplemente será un compromiso? Manifiesta se limitan a emitir documentación de acuerdo a las funciones que se le encarga todo acto que puede servir para tomar actos ulteriores, que a la fecha ya se han hecho y que hay otras personas en esos cargos también refiere a la documentación existente de este año y del 2011 van a ser diligenciados por su comisión y que esto dará lugar a iniciar las acciones administrativas, penales o judiciales que no son facultades de la comisión.-----

Sexto.- ¿Qué proyectos de inversión pública han sido priorizados por su gerencia? Hace la aclaración de que hasta la pregunta cinco se refería a la comisión reorganizadora y que como Gerente de Desarrollo Económico solo es uno de los miembros de la comisión reorganizadora y que esto si corresponde específicamente a su gerencia empieza por los proyectos de la DREM que han hecho formular sobre el proyecto de fortalecimiento de capacidades para apoyar el desarrollo de la pequeña minería y minería artesanal, en la DIRCETUR un proyecto en turismo y otro en artesanías en la Dirección Regional de la Producción : uno que es la truchicultura y otro proyecto que es lo de las PYMES, el mismo que está en observación por la OPI, en la Dirección Regional Agraria tenemos el proyecto de granos andinos y el proyecto quinua, siendo los proyectos citados por el funcionario mencionado.-----

Sétimo.- ¿Cuáles son las virtudes profesionales que tiene su persona para ocupar el cargo de gerente regional de desarrollo económico durante las últimas tres gestiones del gobierno regional? Manifiesta que no puedo calificarse el mismo, sin embargo manifiesta que ha sido cargo de confianza en la gestión de Hernán Fuentes a partir de enero dos mil siete, en la gestión de Jiménez no ha sido cargo de confianza y que entro a través de un concurso para una plaza de gestión, ello fue casi al finalizar la gestión de Jiménez, ha sido funcionario de carrera y que después renuncio a la institución en el Gobierno de Fujimori, después de ello ha ocupado muchos cargos en diferentes instituciones, en la gestión de Hernán Fuentes renuncio porque no estaba de acuerdo con la forma como se llevaba la gestión luego de ello accede a esta gestión porque ha

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Ing. Richard Escalante Condori
 SECRETARIO TÉCNICO DEL
 CONSEJO REGIONAL



leído su plan de gobierno y ha sido convocado y que en este plan existía cosas que estaban dentro del marco de sus expectativas profesionales, manifiesta también que su remuneración es mucho menor al que recibía por el PENUMA y que durante toda su carrera de funcionario nunca tuvo ningún proceso administrativo.-----

Octavo.- ¿Explique Ud. como dio el visto bueno a un convenio marco para ceder en uso el terreno de los Centros de Producción de la Dirección Regional de Agricultura a favor de la Empresa de Turismo Sociedad de Inversiones Caribeñas S.R.Ltda, por el periodo de 25 años debiendo ser suscrito dicho convenio por el titular de la entidad el Presidente Regional y no por el Director de la Dirección Regional Agraria? Este asunto ya fue abordado en tres oportunidades en el Consejo Regional dos veces por su persona y una vez por el Director Regional de Agricultura y que este asunto ya había sido resuelto por la Presidencia Regional e inclusive los llamo a su persona y al director de agricultura sobre este asunto, se dio las disposiciones que corresponden, se anulo este convenio, ello porque no hubo ningún actuado y se dio las sanciones que corresponden.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que se realizara una segunda ronda de preguntas.-----

Consejero Álvarez Delgado.- Solicita aclaraciones, reitera su apreciación de la mañana de hoy referida a la actitud del Presidente Regional de querer entorpecer la presencia de uno de sus funcionarios a este Consejo Regional, manifiesta que el fiscal de prevención del delito encontró la puerta lacrada y que después de esto han descubierto a seis personas, sobre el convenio marco que se firmó en su momento indica que fue una usurpación de funciones.-----

Consejero Qulspe Tipo.- Preocupa la actitud del Señor Gerente, respecto al tema de su salida, los Consejeros Regionales fueron a las oficinas y no existía su papeleta de salida, refiere también al tema de la minería que el gerente dijo que no había presupuesto y que en nuestra región hay más de tres mil concesiones mineras y que a fines de junio de todos los años se paga el derecho de vigencia de concesiones mineras y se recauda a fin de año mas de dos millones de nuevos soles y porque no se implementa centros pilotos en nuestra región, de qué manera el minero se va formalizar si no hay si no se implementa estos centros y a donde se va esa plata que pagan por el derecho de vigencia.-----

Consejero Cormilluni Qulspe.- Manifiesta que el gerente no tiene voluntad de informar al Consejo Regional porque dice que sólo es miembro de la comisión de reorganización, cuando es el presidente, respecto a las unidades formuladoras las direcciones recién están autorizados y porque no antes y su persona estuvo en el cargo desde el dos mil siete, que pasó.-----

Consejero Vilca Ramos.- No le satisface las respuestas del funcionario respecto al lacrado de la DREM, que indicios de delitos han encontrado, cuando se ha hecho el deslacrado, cuales son los resultados que se tiene de la reorganización, refiere también a la ZEEDE Puno desde su creación han transcurrido siete años que ha hecho al respecto.-----

Consejero Naupa Vargaya.- Da lectura al documento de justificación del funcionario indicando que tiene reunión con el Presidente de la Cuenca Ramis en la Ciudad de Lima en el Ministerio de Energía y Minas, también existe un Memorando del Presidente Regional para que viaje a Lima, esto es una mentira que se dan entre autoridades, y que la otra vez se comprometió hacer llegar todos los documentos necesarios del lacrado y dijo también que encontró resoluciones irregulares expedidas en la Dirección Regional de Energía y Minas, si ya dado a conocer a la OCI y Procuraduría Publica Regional las denuncias respectivas.-----

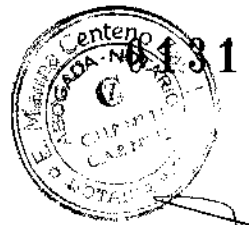
Consejero Muñoz Guerra.- Cual ha sido su opinión técnica y legal sobre el Director de Agricultura, como Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios cuantos funcionarios han sido destituidos, sancionados a la fecha, cuales son los planes regionales de competitividad frente a la Transoceánica, cuales son los planes regionales de exportaciones y cuál es la política regional sobre la actividad minera, la Oficina de Registros Públicos en Minería esos son avances y se debe contemplar ello.-----

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.]

[Handwritten signature of the Secretary General.]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature at the bottom right.]



Consejero Alemán Vilca.- Refiere al Proyecto Frutales y al Proyecto Selva y estos proyectos se inicien de una vez porque la población está exigiendo estos proyectos.-----

Consejero Flores Zevallos.- Refiere al acta de constatación en la DREM en fecha diecisiete de abril del presente año los que han participado se han recabado copias certificadas de diversas resoluciones que tienen que ver con la emisión de resoluciones supuestamente a favor de algunos mineros y producto de ello el ex director de la DREM les denuncia por diversos delitos y que el funcionario presente ha recibido respuesta del Ministerio de Energía y Minas y que efectivamente esas resoluciones tienen irregularidades, se ha actuado con desconocimiento respecto al lacrado en la DREM.-----

Consejero Delegado.- Nunca se hablo del proyecto frutas también no se hablo del Proyecto Selva Puno Pregunta proyecto Selva Puno y al Proyecto PYMES y que no se toman cartas en el asunto por parte de su gerencia.-----

Ing. Jorge Caro Escarcena.- Responde manifestando a la pregunta del Consejero de Huancané que cuando el fiscal llevo a la DREM ya estaba lacrado, esto no se ajusta a la verdad porque no estaba lacrado, lo que no sucedió hasta cuando concluyo la acción de la Fiscal de Prevención del Delito y que no estaba en funciones del fiscal lacrar los ambientes de la DREM. A la pregunta del Consejero de Sandia respecto a su ausencia cuando lo busco una comisión del Consejo Regional cuando se fue a Pinaya, indica que recibe el documento para ir a este lugar en horas de la tarde del día anterior por la tarde fuera del horario de trabajo y que solo se autoriza la visación de documentos hasta las 3:30pm, además de ello su persona fue como pasajero en el vehículo del PECSA, esta normado en la administración pública que dentro de las 24 horas se puede regularizar documentos y dentro de las cuarenta y ocho horas cuando es por motivos de salud, refiere a lo de minería y su recaudación en el informe que se emite sobre pequeña minería y minería artesanal el numero no llega a las quinientas concesiones y no son tres mil concesionarios, referente a los cálculos hechos por el Consejero de Sandia respecto a los dos millones esto es verificable, en todo caso se debe solicitar a administración su informe respectivo además de ello que todo lo que se recauda va directo a la Sede del Gobierno Regional porque la DREM no es unidad ejecutora y solo es actividad todo lo que se capta va directo a la sede regional y que de acuerdo a la información en ninguno de los casos llega los ingresos del año pasado y diciembre del dos mil diez a pasar el medio millón de nuevos soles, sobre las acciones de se formalicen los mineros, el resultado es de que las direcciones regionales no cumplían sus funciones por su incapacidad ya que solo había cinco personas nombradas, ahí estaba sus debilidades, justo por eso se dio esta acción refiriéndose a los DIAS no aprobados solo existía autorizaciones provisionales, esto tiene una larga data que se ha ido extendiendo esta autorización provisional, a la fecha por las acciones de la comisión reorganizadora ante el Ministerio, estos han enviado diez profesionales del Ministerio de Energía y Minas para apoyarlos en este proceso de formalización y acciones de fiscalización. A la pregunta del Consejero de Chucuito-Juli, es entendible, efectivamente el compromiso de las copias sobre la reorganización, respecto a las unidades formuladoras durante el transcurso de su gestión en la de Hernán Fuentes manifiesta que hubo el manejo centralizado de Presidencia por encima de todas las facultades, se les retiro la capacidad de unidades formuladoras a las direcciones regionales dentro del ámbito dos mil siete y dos mil ocho, y que apenas entro con la actual gestión hizo que se recupere las unidades formuladoras. A la pregunta del Consejero de San Román, su persona ha venido a las convocatorias que se le ha hecho a este consejo Regional, con relación al lacrado había que cautelar los bienes eso no corresponde a la prevención del delito y que el acta firmo el Lic. Silva de OCI, fecha que se dispone la acción en la DREM, el jueves 24 abril se emitió resolución y el 28 abril se emite resolución y les da 30 días hábiles a la comisión para elevar su informe aprobando la extensión, sobre la ZEEDE Puno, es cierto el único responsable de la gestión son todos los miembros de la comisión quienes son: representante del Gobierno

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature at the bottom right]



Regional, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, representante de la Municipalidad Provincial de Puno, representante de la Cámara de Comercio y el representante de la SUNAT, las decisiones están expresadas en las actas, sobre el funcionamiento de la ZEEDE PUNO cuando empezaron este año no tenían ninguno de los actuados, no se había avanzado nada y partieron de cero, se ha tenido que recomponer todo, explica las acciones que realizaron este año y que actúan en el marco de la ley. A las preguntas del Consejero de Azángaro los proyectos de remediación de la Cuenca Ramis se ha hecho gestiones de noventa y cinco y cuarenta y cinco millones, los proyectos no tienen presupuesto, en la última visita del Vice Ministro de Minería se ha comprometido con ocho millones, se ha tocado el asunto de los cinco millones y faltan otros Ministerios. A las preguntas del Consejero de Melgar están relacionadas a aspectos técnicos pero no recibieron ninguna respuesta, respecto a los Registros Públicos de Minería que van a ser canalizados con 4 ordenanzas regionales en materia regional, respecto a la huelga de agricultura, el sindicato no ha querido abordar su pliego de reclamos en dos oportunidades se ha negado a conformar comisiones ejemplo beneficio de los veinticinco o treinta años, también manifiesta que esto proviene de un juicio del años dos mil tres y no es responsabilidad de esta gestión, de acuerdo a presupuesto no se puede cargar totalmente esos pagos y referido a la canasta familiar todo ello tiene un carácter técnico presupuestario. A las preguntas del Consejero de Yunguyo, lo referido al acta de constatación del diecisiete de abril del presente año, sucede que el lunes quince de abril se alcanza un informe de la dirección del medio ambiente para la fiscalía ambiental se adjuntaba 5 resoluciones de autorización de inicio de operaciones, ese fue el documento por el cual se permite disponer en coordinación con Asesoría Jurídica para que se verifique las autógrafas de las resoluciones porque dos resoluciones habían sido emitidas el mismo día tramitadas y todo en el mismo día. A la pregunta del Consejero de Carabaya respecto al proyecto frutales debía arrancar en el mes octubre del dos mil once y debido a las observaciones que se hicieron por parte del Consejero, del Alcalde Provincial y Alcaldes Distritales es que se hace un ajuste de este proyecto y se retrasa, en la actualidad este expediente técnico no ha sido aprobado se está haciendo la formulación de empaque, otro aspecto que quiere informar es que ya se ha dispuesto la fecha de lanzamiento del Proyecto Selva, fecha dispuesto por Presidencia, lanzamiento que será en la Provincia de Carabaya y en la Provincia de Sandía, también el proyecto frutales será unidad ejecutora a partir de la aprobación del expediente técnico luego pasara a ser parte del Proyecto Selva. A la pregunta del Consejero Delegado respecto al proyecto frutales ya explico y que el Proyecto Selva está en tratamiento la parte normativa en este Consejo Regional, culminando su participación el Gerente Regional de Desarrollo Económico.-----

El Pleno del Consejo Regional concluye que luego de haber escuchado al funcionario antes citado, en el tema del convenio marco es que nunca ha justificado los motivos por los cuales dio el visto bueno a este convenio y otro punto referido a su designación en el cargo que tiene, es que no ha manifestado cual era su merito para estar en estas tres últimas gestiones.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que se tiene la moción de censura en contra del Gerente Regional de Desarrollo Económico, Jorge Idelfonso Caro Escarcena.-----

Consejero Vilca Ramos.- Procede a lecturar la moción de censura presentada por nueve Consejeros Regionales.-----

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el documento.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Solicita que se lea el reglamento y se vaya a una votación.-----

Consejero Alvarez Delgado.- Manifiesta estar de acuerdo con la moción lecturada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que también su persona va a votar, por lo que propone a la Consejera de la Provincia de Puno para que asuma la delegatura mientras dure el proceso de votación.-----

Consejera Pineda Mazuelos.- No acepta la propuesta del consejero delegado.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Jorge Idelfonso Caro Escarcena' and 'Consejero Vilca Ramos']

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Sug. Richard Escalante Dondori
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL



Consejero Delegado.- Manifiesta que en todo caso asuma la delegatura la Consejera de Moho.==

Consejera Canaza Apaza.- Manifiesta que tampoco aceptara esta propuesta.=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que ante la negativa de asumir la delegatura por parte de las Consejeras Regionales su persona seguirá asumiendo la delegatura, llevando a votación la moción de censura contra el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Jorge Idelfonso Caro Escarcena, la misma que tiene el resultado siguiente: ocho votos a favor, no hay votos en contra y dos abstenciones, aprobando por mayoría el Pleno del Consejo Regional la censura contra el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Jorge Idelfonso Caro Escarcena, debiendo elaborarse el respectivo Acuerdo Regional.=====

Consejero Vilca Ramos.- Solicita que al final de la presente sesión se considere su dictamen sobre el SUTSA, quienes solicitan la conclusión en la designación del Director de la Dirección Regional Agraria.=====

Consejero Muñoz Guerra.- Solicita también que al final de la sesión se considere el documento del Director de Vivienda y Construcción por el cual comunican duplicidad de financiamiento Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad Campesina de Machacmarca, Distrito de Cupi, Provincia de Melgar.=====

Consejero Flores Zevallos.- Solicita de igual modo se considere al final de la sesión el dictamen de la comisión respecto al SUTE.=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno las peticiones de los Consejeros Regionales, determinando el Pleno del Consejo Regional que las peticiones se acepten y se vean al final de la sesión.=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.=====

- Oficio N° 356-2D12-GR-PUNO/GGR, proveniente de Gerencia General Regional por el cual nos remite un documento de OCI.=====

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Fiscalización.=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.=====

- Oficio N° 013-2012-CER-SIDESP-PUNO, proveniente del Sindicato de Docentes en Educación Superior del Perú Región Puno, por el cual nos alcanzan su pliego de reclamos.=====

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Desarrollo Social.=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto siete de la agenda.=====

- Solicitud del Consejero de la Provincia de Carabaya, por el cual peticona Declaratoria de Emergencia a Provincias Afectadas por el Friaaje.=====

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, de igual forma se acuerda invitar al Sub-Gerente de Defensa Civil para una próxima sesión extraordinaria.=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.=====

- Oficio N° 045-2012-CR-CRP-CARABAYA, proveniente del Consejero de la Provincia de Carabaya, por el cual nos remite el dictamen 001-2012-CRP/CODECT, sobre el tema de la Ordenanza Regional de Proyecto Especial Selva Puno.=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevara a votación la Moción de Drdenanza Regional y la Moción de Acuerdo Regional referido al Proyecto Selva, la misma que tiene el resultado siguiente: aprueban nueve consejeros y se abstienen un consejero, aprobando por mayoría el Pleno del Consejo Regional la Moción de Ordenanza Regional y la Moción de Acuerdo Regional referido al Proyecto Selva.=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que tocaremos la petición del Consejero Vilca Ramos.=====

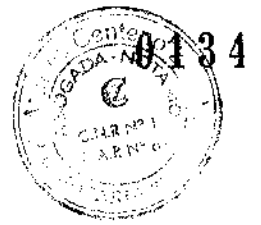
- Dictamen de la Comisión sobre el SUTSA, quienes solicitan la conclusión en la designación del Director de la Dirección Regional Agraria.=====

Consejero Vilca Ramos.- Procede a sustentar el dictamen presentado.=====

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
D^{HO}. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

Vertical handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen presentado por la comisión.-----
Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales el Pleno del Consejo Regional aprueba el citado dictamen, debiendo procederse conforme a las recomendaciones propuestas por la comisión.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que tocaremos la petición del Consejero Muñoz Guerra.-----

- Oficio N° 234-2012-GR.PUND/DRTCVC-DVC, proveniente de la Dirección de Vivienda y Construcción por el cual comunican duplicidad de financiamiento al Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad Campesina de Machacmarca, Distrito de Cupi, Provincia de Melgar.-----

Director de Vivienda y Construcción.- Sustenta ante el Pleno del Consejo Regional por el cual existe duplicidad de financiamiento al Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en la Comunidad Campesina de Machacmarca, Distrito de Cupi, Provincia de Melgar y que este proyecto ya se ha priorizado dentro de los veinticuatro proyectos que ganaron el concurso de proyectos y que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cupi ha solicitado que el presupuesto de cofinanciamiento del proyecto seleccionado sea asignado a otro proyecto del mismo Distrito de Cupi, para lo cual presenta el Perfil del Proyecto y Expediente Técnico, denominado "Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Letrinas, Comunidad Campesina de Piruyo, Distrito de Cupi, Provincia de Melgar", peticionando al Pleno del Consejo Regional aprobar este cambio de proyecto ya que se encuentra en el mismo distrito.-----

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el documento presentado.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación la aprobación de este proyecto con el resultado siguiente: diez votos a favor, quedando aprobado el proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Letrinas, Comunidad Campesina de Piruyo, Distrito de Cupi, Provincia de Melgar", cuyo monto asciende a la suma 363,232.26 nuevos soles.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que tocaremos la petición del Consejero Flores Zevallos.-----

- Dictamen de la comisión sobre el SUTEP.-----

Consejero Flores Zevallos.- Procede a sustentar el dictamen presentado por la comisión.-----

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen de la comisión.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional aprueba por mayoría el dictamen presente por la comisión debiendo proceder conforme las recomendaciones de la comisión.-----

Consejero Delegado.- Levanta la sesión siendo horas seis de la noche con treinta minutos del día de la fecha.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Richard Escobedo Condori
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL